

## RESOLUCIÓN

Según establece la Disposición segunda de la Ley 9/2017, los municipios de gran población a que se refiere el artículo 121 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, las competencias del órgano de contratación que se describen en los apartados anteriores se ejercerán por la Junta de Gobierno Local, cualquiera que sea el importe del contrato o la duración del mismo, siendo el Pleno el competente para aprobar los pliegos de cláusulas administrativas generales.

Asimismo, en virtud del acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 7 de mayo de 2021 relativo a la “Modificación del acuerdo vigente de las delegaciones de la Junta de Gobierno Local en el Alcalde, los Tenientes de Alcalde, Concejales y coordinadores y Directores Generales u órganos similares” se delega en el artículo 10.2.a) la competencia como órgano de contratación en los contratos menores a la Teniente de Alcalde delegada del Área de Cultura y Deporte.

Por todo cuanto antecede

### RESUELVO

Designar a las siguientes personas como miembros del Jurado del **Premio de Novela 2022:**

Categoría	Nombre y apellidos	DNI
Presidente	Susana Martín Fernández	
Vocal	Luis Alberto de Cuenca Prado	
Vocal	Antonio Soler Marcos	
Vocal	Eva María Díaz Pérez	
Vocal	Alfredo Taján Ávila	
Vocal	Pilar Adón (M <sup>a</sup> Pilar Fernández García)	
Vocal	Alberto Olmos	
Vocal	Ana Cabello García	
Secretario	Ángela Solano Motta	
Secretario suplente	Enrique Nadales Gallego	

**Conforme,  
La Jefa de Sección  
Ángela Solano Motta**

**La Tte. Alcalde-Delegada  
de Cultura,  
Noelia Losada Moreno**

**Doy fe, el Titular  
del Órgano de Apoyo  
a la JGL o funcionario  
delegado**

Firmado por: SOLANO MOTTA, ANGELA VICTORIA Fecha Firma: 13/05/2022 12:54 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: LOSADA MORENO, NOELIA Fecha Firma: 13/05/2022 15:16 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: CARRASCO CRUJERA, MIGUEL ANGEL Fecha Firma: 16/05/2022 09:44 Emitido por: FNMT-RCM  
 Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 16/05/2022 10:29 Emitido por: FNMT-RCM

